



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

CORRECCIÓN A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 MONITORES/AS OCIO Y TIEMPO LIBRE, PARA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025-2026

Con fecha 18 de agosto de 2025 y por Orden de la Concejala Delegada en Funciones de Recursos Humanos se ha procedido al nombramiento del Tribunal de **2 Monitores/as de Ocio y Tiempo Libre**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN CONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025-2026**.

Encontrándose en causa de abstención la Vocal Titular Dª Susana Gámez Lázaro, recogida en el Art. 23 de la Ley 40/2015, se procede al nuevo nombramiento quedando como sigue:

TITULAR:

VOCAL: Dª Guadalupe Hernández Perdigón.

SUPLENTES:

VOCAL: D. Hilario Torres Mendoza.

**Mérida a fecha de la firma electrónica
Concejala Delegada de Recursos Humanos en Funciones**

Susana Fajardo Bautista